



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía

**356-2017-MDLO**

Los Olivos, 13 de julio de 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

**VISTO:** La Carta S/N de fecha 13 de julio de 2017 del Bach. Carlos Fernando Martínez Romero de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y el Proveído N° 582-2017-ALC de fecha 13 de julio de 2017 del Despacho de Alcaldía;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 225-2017-MDLO de fecha 02 de mayo de 2017, se designa al Bach. Carlos Fernando Martínez Romero en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Carta s/n de fecha 13 de julio de 2017 el Bach. Carlos Fernando Martínez Romero presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental de esta Entidad Edil;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes;

De conformidad con el Numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir de la fecha la renuncia del **BACH. CARLOS FERNANDO MARTÍNEZ ROMERO** al cargo de confianza de **GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL**, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
 Pedro M. Del Rosario Ramirez  
 ALCALDE